

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Nº 78

En la Ciudad de Buenos Aires, siendo las 9:32 horas del día 24 de abril de 2026, se inicia la reunión a distancia de la Asamblea General Ordinaria y de las Asambleas especiales de clase en primera convocatoria, de COMPAÑÍA MEGA S.A.

Toma la palabra el Sr. Presidente del Directorio, Sr. Santiago Martínez Tanoira e informa que la asamblea se realiza a distancia a través de la plataforma "Microsoft Teams", la cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión. Asimismo, el Presidente de la asamblea deja constancia de que la Sociedad ha cumplido con todos los requisitos exigidos por el estatuto social y el Procedimiento de la Compañía para celebrar válidamente a distancia la presente Asamblea. En particular, resalta que la presente asamblea será grabada y que se conservará una copia de dicha grabación en soporte digital por 5 años, quedando la misma a disposición de cualquier accionista, director o síndico que la solicite.

Continúa con la palabra el Presidente de la asamblea e informa que la Sociedad ha recibido en tiempo y forma las comunicaciones de asistencia de tres accionistas que representan el 100% de las acciones con derecho a voto.

En virtud de ello, y a efectos de confirmar la asistencia y quorum de la Asamblea, el Presidente de la asamblea solicita a cada uno de los representantes de los accionistas que participan a distancia, que se presente e informe su nombre y apellido, número de DNI y el nombre del accionista a quien representan.

Toma la palabra la Sra. Katia Aldana Malovrh, DNI 39.245.222, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y se presenta como apoderada de YPF S.A. de conformidad con las facultades que surgen del poder que fuera oportunamente remitido a la Sociedad.

Toma la palabra la Sra. María Virginia Canzonieri, DNI 28.642.500, quien manifiesta que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y se presenta como apoderada de Petrobras International Braspetro B.V. de conformidad con las facultades que surgen de la documentación que fuera oportunamente remitida a la Sociedad.

Por último, toma la palabra la Sra. Josefina Tobías, DNI 24.042.994, quien expresa que se encuentra en la Ciudad de Buenos Aires, y se presenta como apoderada de Dow Investment Argentina S.R.L. de conformidad con las facultades que surgen del poder que fuera oportunamente remitido a la Sociedad.

Toma la palabra el Presidente de la asamblea y confirma que en virtud de lo informado asisten a la Asamblea tres accionistas, todos por representación, titulares de 642.753.000 acciones, con derecho a un voto por acción y de valor nominal un peso (\$1) cada una, de las cuales corresponden a cada una de las Clases A, B, C, D, E, F, G, H, I y J, una cantidad de 64.275.300 acciones a cada una de dichas clases, lo que representa el 100% (cien por ciento) del capital social suscrito e integrado y con derecho a voto.

Seguidamente, el Presidente deja constancia de que la Sociedad ha puesto a disposición de los accionistas, a través de un correo electrónico enviado desde la casilla inversores@ciamega.com, la documentación que acredita que todos los mandatarios poseen facultades de representación suficientes, de conformidad con lo establecido por el estatuto social y la normativa vigente, y solicita a los representantes de los accionistas que presten su conformidad con dicha documentación. Acto seguido, los accionistas expresan su conformidad respecto a la documentación que acredita la personería de los mandatarios.

Posteriormente, el Presidente de la asamblea manifiesta que encontrándose presentes accionistas que registraron acciones ordinarias representativas del 100% del capital social suscrito e integrado, y habiéndose efectuado las publicaciones de ley previstas por el art. 237 de la Ley General de Sociedades, la Asamblea General Ordinaria, que fuera convocada por el Directorio en su reunión de fecha 25 de febrero de 2026, cuenta con quórum suficiente para celebrarse de conformidad con las disposiciones del estatuto social, del art. 243 de la Ley General de Sociedades y de las Normas de CNV.

Siendo las 9:37 horas, el Presidente declara abierta y formalmente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Asimismo, se deja constancia de que participan a distancia los Directores Titulares, Sres. Ricardo José Lourenço de Mello, Andreia Santos Pinto de Albuquerque y Patricio Da Re, los Directores Suplentes, Sres. Wellington Gomes Lucas, y Pedro Agustín Locreille, los Síndicos, Sres. Rubén Adrián Ruiz, Rogelio Driollet Laspiur y Marcelo Dante Gargano, el Gerente General, Sr. Tomás Córdoba, y el Secretario del Directorio, Sr. Pablo Javier Gibaut.

A continuación, el Presidente de la asamblea pone a consideración de los accionistas el Primer Punto del orden del día: **“Designación de dos accionistas para firmar el acta”**.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. quien mociona y vota para que se designe a ella misma, Sra. Katia Aldana Malovrh, y a la Sra. María Virginia Canzonieri, representante de Petrobras International Braspetro B.V., para firmar el acta junto con el Presidente de la asamblea.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad.

Acto seguido, el Presidente de la asamblea somete a consideración de los accionistas el Segundo Punto del orden del día: **“Consideración de la Memoria del Directorio (que incluye, como Anexo, el Código de Gobierno Societario establecido por el artículo 1° de la Sección I, Capítulo I, Título IV de las Normas de la CNV, T.O. 2013 y modif.), Inventario, Estado de situación financiera, Estado de resultados integrales, Estado de cambios en el patrimonio neto, Estado de flujo de efectivo y notas correspondientes e Informe de la Comisión Fiscalizadora y Dictamen del Auditor correspondientes al ejercicio económico N° 29 iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025”**.

El Presidente de la asamblea expresa que los documentos en consideración han sido puestos a disposición de los accionistas con antelación suficiente por lo que propone omitir su lectura.

Toma la palabra la representante de Dow Investment Argentina S.R.L. quien mociona para que se aprueben los documentos en consideración bajo el presente punto del orden del día, y que se omita la lectura de los mismos dado que la documentación ha estado a disposición de los accionistas con suficiente antelación.

Se somete a votación la moción del accionista Dow Investment Argentina S.R.L. y ésta resulta aprobada por unanimidad.

Seguidamente, el Sr. Presidente de la asamblea pone a consideración el Tercer Punto del orden del día: **“Consideración del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025”**.

El Presidente informa que tal como surge de los estados financieros del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2025, éste arroja un resultado neto de AR\$

124.565.716.193, a partir del cual, habiéndose adicionado los resultados acumulados no asignados y otros resultados integrales, por aplicación de la política contable adoptada por la Sociedad conforme Resolución CNV 941/2022, resulta un total de resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2025 por la suma de AR\$ 201.095.270.611.

El Presidente continúa diciendo que según lo recomendado por el Directorio, en cumplimiento con lo establecido por el art. 5 de la RG CNV N° 941/2022 y normativa vigente en materia societaria, debería destinarse a Reserva Legal una suma equivalente al 5% de los resultados acumulados no asignados, la cual ascendería a AR\$ 10.054.763.530.

En virtud de lo expuesto, el Presidente informa que los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2025 pasibles de distribución ascenderían a AR\$ 191.040.507.081.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. quien mociona y vota para que los resultados acumulados no asignados al 31 de diciembre de 2025 -es decir la suma de AR\$ 201.095.270.611- se destinen de la siguiente manera:

- (i) la suma de AR\$ 10.054.763.530 a integrar la Reserva Legal;
- (ii) la suma de AR\$ 191.040.507.081 para distribución de dividendos a los accionistas en proporción a sus respectivas tenencias accionarias; y
- (iii) que el pago de los dividendos aprobados bajo el punto en consideración se haga efectivo a cada accionista dentro del plazo de 30 días corridos contados a partir de la fecha en que los mismos notifiquen por escrito a la Sociedad los datos de la cuenta bancaria a la que deberán transferirse los fondos.

Por último, la representante de YPF S.A. mociona y vota para dejar establecido que con los fondos recibidos como dividendos, los accionistas se comprometen a no realizar ningún acto ni operación que afecte o pueda afectar el acceso de la Sociedad al Mercado de Cambios.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

A continuación, el Presidente de la asamblea pone a consideración el Cuarto Punto del orden del día: **“Consideración de la Gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025. Consideración de los honorarios del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora”**.

El Presidente de la asamblea informa que los miembros titulares y suplentes del Directorio han renunciado al cobro de los honorarios que les podrían corresponder por el ejercicio bajo análisis, y que los integrantes de la Comisión Fiscalizadora, en su carácter de síndicos independientes, han percibido anticipos de honorarios equivalentes a la suma de AR\$ 39.391.800 por su labor realizada durante el ejercicio 2025.

Toma la palabra la representante de Dow Investment S.R.L. quien mociona y vota para que se apruebe la gestión de los miembros del Directorio correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025 y que se acepte y agradezca a los mismos la renuncia efectuada en relación con sus honorarios por el ejercicio bajo análisis.

Asimismo, mociona y vota para que se apruebe la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al mencionado ejercicio y que se aprueben

sus honorarios por la suma de AR\$ 39.391.800, distribuidos de la siguiente manera: Sr. Rubén Adrián Ruiz: AR\$ 13.130.600; Sr. Rogelio Driollet Laspiur: AR\$ 13.130.600, y Marcelo Dante Gargano: AR\$ 13.130.600, cada uno por su actuación como Síndico Titular, dejando constancia de que dichos honorarios se encuentran abonados y plenamente cancelados mediante los pagos de anticipos oportunamente efectuados.

Y por último, para el año 2026, propone un ajuste en los anticipos mensuales de honorarios de los miembros de la Comisión Fiscalizadora, como consecuencia de la inflación, consistente en anticipos mensuales, para cada síndico, de: (i) \$1.257.000 por el mes de enero-2026; (ii) \$1.292.200 por el mes de febrero-2026; (iii) \$1.329.700 por el mes de marzo-2026; (iv) \$ 1.368.300 por el mes de abril-2026; y (v) para los meses subsiguientes, que el anticipo se vaya ajustando en función de la inflación. Considerando los tres miembros titulares y la inflación que provisoriamente proyecta la Compañía, daría un total aproximado de AR\$ 50.000.000 para el año 2026. Dicho monto se trata de una estimación, ya que podría haber variaciones en función del desempeño de los síndicos y/o de la corrección del valor por el índice inflacionario a lo largo del ejercicio en curso. Estos montos serán abonados a los síndicos de forma mensual, en concepto de anticipo, y los mismos serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria anual de Accionistas que apruebe los estados financieros correspondientes al ejercicio 2026.

Se somete a votación la moción del accionista Dow Investment S.R.L. y la misma resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Seguidamente, el Presidente pone a consideración el Quinto Punto del orden del día: **“Elección de un Director Titular y un Director Suplente por cada clase de acciones, todos ellos por un ejercicio, en reemplazo de quienes finalizan su mandato. Elección del Presidente y Vicepresidente de la Sociedad”**.

El Presidente informa que en cumplimiento de lo establecido por el estatuto social, a continuación se celebrarán las correspondientes asambleas especiales de clase, a fin de designar a los miembros del Directorio para cada clase de acciones, todos ellos por el término de un ejercicio según lo dispuesto por el estatuto social.

En primer lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase A con un total de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 51.420.240 acciones y Petrobras International Braspetro B.V. es titular de 12.855.060 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Santiago Martínez Tanoira como Director Titular y al Sr. Sebastián Heraldo Vázquez como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En segundo lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase B con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 51.420.240 acciones y Petrobras International Braspetro B.V. es titular de 12.855.060 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Francisco Bertoldi como Director Titular y al Sr. Gastón Marcelo Laville Bisio como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En tercer lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase C con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 51.420.240 acciones y Dow Investment Argentina S.R.L. es titular de 12.855.060 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Patricio Da Re como Director Titular y al Sr. Roberto Javier Arana como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En cuarto lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase D con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 44.992.710 acciones y Dow Investment Argentina S.R.L. es titular de 19.282.590 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Marco Alejandro Bramer Markovic como Director Titular y al Sr. Rodrigo Manuel Ugarte como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En quinto lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase E con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, de las cuales YPF S.A. es titular de 44.992.710 acciones y Dow Investment Argentina S.R.L. es titular de 19.282.590 acciones, los que designan por unanimidad de votos al Sr. Pedro Agustín Locreille como Director Titular y al Sr. Carlos Alberto San Juan como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En sexto lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase F con un total de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Petrobras International Braspetro B.V. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad al Sr. Ricardo José Lourenço de Mello como Director Titular y al Sr. Juan Martín D'Agostino como Director Suplente, quienes no revisten la condición de independientes en los términos previstos por las Normas de la CNV.

En séptimo lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase G con un total de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Petrobras International Braspetro B.V. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad a la Sra. Andréia Santos Pinto de Albuquerque como Directora Titular y al Sr. Martín Alejandro Zaffore como Director Suplente, quienes no revisten la condición de independientes en los términos previstos por las Normas de la CNV.

En octavo lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase H con un total de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Petrobras International Braspetro B.V. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad al Sr. Martiniano Roberto Coronel como Director Titular y al Sr. Alisson Lima Brandao como Director Suplente, quienes no revisten la condición de independientes en los términos previstos por las Normas de la CNV.

En noveno lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase I con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Dow Investment Argentina S.R.L. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad de votos al Sr. Guillermo Martín Rolando como Director Titular y al Sr. Cedric Leslie Bridger como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

En décimo lugar, se celebra la asamblea especial de acciones Clase J con una totalidad de 64.275.300 acciones con derecho a voto, siendo Dow Investment Argentina S.R.L. el único titular de la totalidad de dichas acciones, el cual designa por unanimidad de votos a la Sra. María Dolores Brizuela como Directora Titular y al Sr. Nicolás Ignacio Sánchez de Marco como Director Suplente, quienes no revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

Acto seguido, se celebra la asamblea especial de acciones Clases A, B, C, D y E, las cuales totalizan 321.376.500 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección del Presidente de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Se deja constancia de que a efectos de la votación del presente punto, YPF S.A. posee 244.246.140 votos; Petrobras International

Braspetro B.V. posee 25.710.120 votos; y Dow Investment Argentina S.R.L. posee 51.420.240 votos.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. y mociona y vota para que se designe como Presidente del Directorio al Sr. Santiago Martínez Tanoira y, que en caso de ausencia, licencia o impedimento del Presidente, el orden de reemplazo establecido por el Artículo 12 del estatuto social sea el siguiente: 1°) Patricio Da Re, 2°) Francisco Bertoldi y 3°) Marco Alejandro Bramer Markovic.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Seguidamente, se celebra la asamblea especial de las Clases F, G, y H de acciones, las cuales totalizan 192.825.900 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección del Vicepresidente de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Siendo el accionista Petrobras International Braspetro B.V. el único titular de la totalidad de dichas acciones, designa por unanimidad como Vicepresidente del Directorio al Sr. Martiniano Roberto Coronel.

Acto seguido, el Presidente de la asamblea pone a consideración el Sexto Punto del orden del día: **“Elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora”**.

A continuación, se celebra la asamblea especial de acciones de Clases A, B, C, D y E, la cuales totalizan 321.376.500 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Se deja constancia de que a efectos de la votación del siguiente punto, YPF S.A. posee 244.246.140 votos; Petrobras International Braspetro B.V. posee 25.710.120 votos; y Dow Investment Argentina S.R.L. posee 51.420.240 votos.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. y mociona y vota para que se designe al Sr. Rogelio Driollet Laspiur como Síndico Titular y al Sr. Eduardo Alberto Baldi como Síndico Suplente, quienes revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

A continuación, se celebra la asamblea especial de acciones de Clases F, G y H, las cuales totalizan 192.825.900 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Siendo el accionista Petrobras International Braspetro B.V. el único titular de la totalidad de dichas acciones, designa por unanimidad al Sr. Marcelo Dante Gargano como Síndico Titular y a la Sra. Liliana Noemí Romero como Síndico Suplente, quienes revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

Acto seguido se celebra la asamblea especial de acciones Clases I y J, las cuales totalizan 128.550.600 acciones con derecho a voto, y a efectos de la elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora de la Sociedad votan en forma conjunta conforme las disposiciones del estatuto social. Siendo el accionista Dow Investment Argentina S.R.L. el único titular de la totalidad de dichas acciones, designa por unanimidad al Sr. Rubén Adrián Ruiz como Síndico Titular y a la Sra. Manuela Mariana Alegre como Síndico Suplente, quienes revisten condición de independientes, según los criterios que disponen las Normas de la CNV.

A continuación, el Presidente de la asamblea pone a consideración el Séptimo Punto del orden del día: “**Designación de auditores externos para el ejercicio económico 2026**”.

Toma la palabra la representante de YPF S.A. quien mociona y vota para que se designe a Deloitte & Co. S.A. como auditores externos de la Sociedad para dictaminar sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2026, designándose a la Sra. Noelia Analía Depetris, como contadora certificante titular, y al Sr. Guillermo Daniel Cohen, como contador certificante suplente, quienes en cumplimiento a lo establecido en las Normas de la CNV, han presentado las declaraciones juradas correspondientes.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

A continuación, el Presidente de la asamblea pone a consideración el Octavo Punto del orden del día: “**Delegación de facultades en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables en el Directorio de la Compañía y subdelegación de dichas facultades en miembros del Directorio, gerentes y apoderados de la Compañía**”.

Toma la palabra el Presidente quien manifiesta que, como es de conocimiento de los presentes, la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 11 de agosto de 2017 aprobó la creación del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables No Convertibles en Acciones por un valor nominal de hasta U\$S 500.000.000 o su equivalente en otras monedas (el “Programa”), y cuyos términos y condiciones fueron aprobados por el Acta de Directorio del 12 de diciembre de 2017. Asimismo, la prórroga del Programa ha sido autorizada mediante Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 24 de junio de 2024 (la “Asamblea”). Por último, la última actualización del Prospecto fue aprobada mediante resolución del Directorio del 6 de marzo de 2025.

Asimismo, destaca que el Programa ha sido autorizado por Resolución N° RESFC-2019-20543-APN-DIR#CNV de fecha 7 de noviembre de 2019 de la Comisión Nacional de Valores (la “CNV”), su prórroga fue autorizada por la Gerencia de Emisoras de la CNV con fecha 4 de septiembre de 2024, y su última actualización anual fue autorizada el 30 de abril de 2025 por parte de la Gerencia de Emisoras de la CNV.

Seguidamente, toma la palabra la representante de YPF S.A. quien mociona para que se deleguen, por el mayor plazo permitido por las normas aplicables, amplias facultades en el Directorio para: (i) actualizar el Prospecto, (ii) determinar y establecer todos los términos y condiciones de las obligaciones negociables a ser emitidas bajo el Programa, incluyendo, sin carácter limitativo, forma, monto (dentro del monto máximo autorizado por la Asamblea), época de emisión, plazo, precio, forma de colocación y condiciones de pago, tasa de interés, la posibilidad de que las obligaciones negociables emitidas revistan el carácter de cartular o escritural, que se emitan en una o varias clases y/o series, que se listen o se negocien en mercados de valores autorizados por la CNV y/o en mercados del exterior, y cualquier otra modalidad que a criterio del Directorio sea procedente fijar; así como para modificar o ampliar las condiciones de emisión de las Obligaciones Negociables que se emitan bajo el Programa en función de las condiciones de mercado y/o de las observaciones y/o sugerencias que reciban de CNV, BYMA, A3 Mercados S.A., Caja de Valores S.A. (“CVSA”), los colocadores, las calificadoras de riesgo, otros sistemas de depósito colectivo, u otras bolsas o mercados de valores del exterior o autoridades del exterior, dentro de las facultades que fueran delegadas al Directorio; (iii) realizar ante la CNV todas las gestiones necesarias para obtener la autorización para cualquier trámite de prórroga, actualización y modificación de términos y condiciones del Programa y la oferta pública de las obligaciones

negociables a ser emitidas en el marco del Programa, incluyendo sin limitación, los trámites de acreditación de aplicación de fondos y demás gestiones post-colocación que correspondan; y (iv) la realización ante BYMA, A3 Mercados S.A. y/o cualquier otro mercado de valores autorizados por la CNV y/u otras bolsas o mercados de valores del exterior o autoridades del exterior, de todas las gestiones para obtener la autorización de las series de obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa, para el eventual listado y/o negociación de las obligaciones negociables a emitirse en el marco del Programa, incluyendo -con carácter enunciativo y no limitativo- amplias facultades para negociar, aprobar, realizar todo tipo de trámites, actos o gestiones, y firmar todo tipo de documentación, incluyendo la negociación, aprobación y firma de los términos y condiciones definitivos de contratación de las calificadoras de riesgo, colocadores y subcolocadores, en su caso, la CVSA u otros sistemas de depósito colectivo de la Argentina o del exterior, incluyendo, sin limitación a The Depository Trust Company, Euroclear, y todos los contratos y documentos necesarios a tales efectos.

Continúa haciendo uso de la palabra la representante de YPF S.A. y mociona para que se autorice al Directorio para subdelegar, por el mayor plazo permitido por las normas aplicables, en uno o más de sus integrantes, o en uno o más gerentes que fueren designados en los términos del artículo 270 de la Ley General de Sociedades, o en el responsable de relaciones con el mercado, o en apoderados, el ejercicio de las facultades referidas previamente y cuya delegación en el Directorio se mociona.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

Seguidamente, la representante de YPF S.A. mociona y vota para que se autorice a los Dres. Pablo Javier Gibaut, Gonzalo Márquez, Pablo Javier Nizza, María Elena Abraham, Bruno Lucietti, María Soledad Galíndez Quesada y María Luján Carrodani para que cualquiera de ellos, en forma separada e indistinta, realicen todos los actos, trámites y diligencias que fueren menester ante la CNV y/o Inspección General de Justicia para obtener la inscripción de las decisiones adoptadas en la presente asamblea ante el Registro Público de Comercio.

Se somete a votación la moción del accionista YPF S.A. y ésta resulta aprobada por unanimidad de acciones presentes y de acciones con derecho a voto.

A continuación, el Síndico Sr. Marcelo Dante Gargano, toma la palabra y en los términos del artículo 32, segundo párrafo, de la Resolución CNV N° 939/2022, deja constancia de haberse verificado que los accionistas participantes de la presente Asamblea pudieron ejercer plenamente su derecho a deliberar y votar durante todo el transcurso del acto asambleario.

Se deja constancia de que el texto de la presente acta fue enviado por correo electrónico desde la casilla inversores@ciamega.com a los representantes de los tres accionistas, y que el mismo fue aprobado en forma unánime por los mismos a través de correo electrónico.

No habiendo más asuntos que tratar, el Presidente declara levantada la asamblea siendo las 10:07 horas, previo agradecimiento por su concurrencia a los representantes de los Accionistas, Directores, Síndicos y Gerentes.

[S. MARTÍNEZ TANOIRA – K. A. MALOVRH – M. V. CANZONIERI – R. A. RUIZ – M. D. GARGANO – J. TOBÍAS]